

Notario Santiago Valeria Ronchera Flores
Notario Público Décima Notaría de Santiago
Agustinas N°1235, piso 2, SANTIAGO



Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de **REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA ACTA ASAMBLEA ORDINARIA DE SOCIOS DE CORPORACION EDUCACIONAL MIRADOR AZUL** otorgado el **13 de septiembre de 2022** reproducido en las siguientes páginas.

Notario Santiago Valeria Ronchera Flores.-
REPERTORIO N° 11158-2022
Santiago, 27 de septiembre de 2022



REPERTORIO N°11158-2022

OT N°380210

Jcrf.-

REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA

ACTA

ASAMBLEA ORDINARIA DE SOCIOS

CORPORACION EDUCACIONAL MIRADOR AZUL

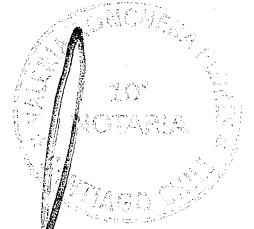
En Santiago, República de Chile, a trece de septiembre de dos mil veintidós, ante mí, **VALERIA RONCHERA FLORES**, abogado, notario público titular de la décima notaría de Santiago, con oficio en calle Agustinas número mil doscientos treinta y cinco, segundo piso, comparece: don **GONZALO GOMEZ BRIONES** chileno, soltero, abogado, cédula nacional de identidad número dieciséis millones seiscientos veintiséis mil doscientos noventa y seis guión ocho, domiciliado en Cerro el Plomo número cinco mil ochocientos cincuenta y cinco, oficina cuatrocientos seis de la comuna de Las Condes, el compareciente mayor de edad, a quien conozco por haberme acreditado su identidad con la cédula antes mencionada, expone: Que debidamente facultado viene en reducir a escritura pública asamblea ordinaria de socios de la Corporación Educacional Mirador Azul celebrada con fecha seis de junio

de dos mil veintidos, cuyo tenor es el siguiente: **"ASAMBLEA ORDINARIA CORPORACION EDUCACIONAL MIRADOR AZUL** En Santiago de Chile, a seis de junio de dos mil veintidos, siendo las diez horas, tuvo lugar la Asamblea General de la **"CORPORACION EDUCACIONAL MIRADOR AZUL"**, RUT: sesenta y cinco millones ciento cuarenta y siete mil doscientos sesenta y uno guion dos, número nacional dosa mil seiscientos veinticuatro, con la asistencia de la unanimidad de los socios y directores designados en Instrumento Privado de Constitución que contiene los estatutos de la Corporación celebrada con fecha seis de junio de dos mil diecisiete, reduciéndose a escritura pública con fecha veintidós de junio de dos mil diecisiete, en la notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci. La Corporación Educacional Mirador Azul fue constituida conforme al Decreto con Fuerza de Ley número dos, de mil novecientos noventa y ocho, del Ministerio de Educación. Estuvieron presentes en esta Asamblea General los socios: don Alejandro Elías Hasbun Ramírez, doña Daniela Paz Ramírez Caselli, don Claudio Marcelo Hasbun Ramírez, don Luis Alfonso Ramírez Valle, doña Graciela Del Carmen Ramírez Valle, doña Pilar Andrea Ramírez Caselli, y doña Paula Andrea Hasbun Ramírez. También comparecieron en su calidad de directores don Alejandro Elías Hasbun Ramírez, como presidente, y doña Daniela Paz Ramírez Caselli, como secretaria. Verificado el quórum, se dio por abierta la Asamblea General, la que se desarrolló de conformidad a la siguiente tabla: **UNO. - Convocatoria y otras formalidades de constitución:** El señor presidente del directorio pidió que se dejará constancia en el acta del cumplimiento de las formalidades de



convocatoria a esta asamblea, todas ellas necesarias para su constitución e instalación legal y que se encuentran contenidas en el artículo décimo tercero de los estatutos de la Corporación. Es así como, don Alejandro Elías Hasbun Ramírez, en su calidad de presidente del directorio de la Corporación, citó por correo electrónico a esta Asamblea General a las direcciones registradas por los socios y directores, en las que se indicó día, lugar, hora y el objeto de esta. **DOS. - Objeto de la asamblea**: El señor presidente, don Alejandro Hasbun Ramírez expresó que la presente Asamblea General, fue convocada a fin de someter a consideración, conocimiento y aprobación de los socios la siguiente materia: Determinar la directiva definitiva para el nuevo período de la Corporación Educacional Mirador Azul. **TRES. - Desarrollo de la asamblea y acuerdos adoptados**: Analizada la materia sometida a consideración por los comparecientes y después de un amplio debate e intercambio de opiniones, los socios proceden a elegir el nuevo directorio de la Corporación de acuerdo con las formalidades contenidas en el artículo decimo noveno de sus estatutos, esto es, sufragando de manera libre y secreta. El resultado de la votación realizada por los socios ha determinado luego del respectivo recuento de votos que los directores elegidos para el nuevo período son: don Alejandro Elías Hasbun Ramírez, director que desempeñará el cargo de presidente; doña Daniela Paz Ramírez Caselli, ocupará el cargo de secretaria; don Claudio Marcelo Hasbun Ramírez, será el tesorero; y doña Pilar Andrea Ramírez Caselli, quien es elegida directora. En conformidad al artículo décimo octavo de los estatutos de la Corporación, el nuevo

directorio, consta de cuatro miembros y ejercerá sus funciones por un período de cinco años contados desde la fecha de celebración de la presente asamblea. **CUATRO. - Constitución del Directorio**: Como consecuencia de los acuerdos adoptados, el actual directorio de la Corporación estará integrado por las siguientes personas: don Alejandro Elías Hasbun Ramírez, como presidente, doña Daniela Paz Ramírez Caselli, como secretaria, don Claudio Marcelo Hasbun Ramírez, como tesorero, doña Pilar Andrea Ramírez Caselli, como directora. **QUINTO. - Ejecución de acuerdos y Reducción a Escritura Pública**: Finalmente se acordó dar curso inmediato a los acuerdos adoptados en esta asamblea, dejando constancia que el acta de la presente asamblea se entenderá aprobada desde el momento en que se encuentre firmada por todos los socios y directores, facultando en este acto a los abogados don **Alejandro Elías Hasbun Ramírez**, y don **Gonzalo Andrés Gómez Briones**, para que separada o conjuntamente puedan reducir a escritura pública, en todo o parte, el acta que se levanta de la presente asamblea, así como también se les faculta para presentar todos los antecedentes pertinentes ante la autoridad educacional, para efectos de informar y actualizar los acuerdos adoptados, pudiendo realizar presentaciones, solicitudes y requerimientos, subsanar observaciones y realizar todo tipo de actos, hasta completar dicho proceso ante el Ministerio de Educación, SEREMI de Educación y/o Superintendencia de Educación. No habiendo otras materias que tratar, se levantó la sesión siendo las once horas. **Alejandro Elías Hasbun Ramírez. Daniela Paz Ramírez Caselli Claudio Marcelo Hasbun Ramírez. Luis Alfonso Ramírez Valle.**



Graciela Del Carmen Ramírez Valle. Pilar Andrea Ramírez Caselli.

Paula Andrea Hasbun Ramírez. Hay firmas. **CERTIFICO:** que el Acta que

antecede es copia fiel del Libro de Actas de la sociedad "**CORPORACION**

EDUCACIONAL MIRADOR AZUL.", que he tenido a la vista y devuelto al

interesado. En comprobante y previa lectura, firma el compareciente. Se da

copia. Doy fe.-



GONZALO GOMEZ BRIONES

C.I. N° 16.626.296-8



VALERIA RONCHERA FLORES
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA DECIMA NOTARIA
SANTIAGO

~~INUTILIZADO~~